

B-50-2023

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza
Director Ejecutivo del IHSS

DE: Lic. Santos Cecilio Oviedo
CPC-0078

FECHA: 05 de mayo de 2023

En atención a lo requerido en el memorando N° 1116-SGDSMYC-2023, sobre la certificación del proceso de licitación pública para la contratación de los servicios subrogados de laboratorio clínico nivel I y II de atención médica para a los derecho-habientes en la clínica regional de la Ceiba del IHSS, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Bases de Licitación Pública Nacional LPN-008-2023** “contratación de los servicios subrogados de laboratorio clínico, nivel I y II de atención médica para a los derecho-habientes en la clínica regional de la Ceiba del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)”.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, tal como se detalla en la lista para aseguramiento del pliego de condiciones.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,


Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078



 Archivo



Tegucigalpa
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA					
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA			1.0
PROCESO: LPN-008-2023					Observaciones:
NOMBRE DEL PROCESO: "Contratación de los servicios subrogados de laboratorio clinico nivel I y II de atención médica para los derecho-habientes en la clínica regional de la Ceiba del IHSS".					
TIPO DE ASEGURAMIENTO:					
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/>					
OTRO <input checked="" type="checkbox"/>					
INSTITUCIÓN: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)					
GERENCIA ADMINISTRATIVA:					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)	
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS					
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PAOC	LÍNEA DEL PAOC AL QUE CORRESPONDE	X			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA				
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO				
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA (AUTORIZACION DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA).	X			
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X			
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES					
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	BASES O PLIEGOS	X			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PAOC Y NORMA	CARTA DE INVITACION				
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: Eloísa Mejía Galo			NOMBRE: Santos Cecilio Oviedo		
CARGO: Sub-Gerente de Suministros, Materiales y Compras			CPC N° 0078		
FECHA: 05 de mayo de 2023			FECHA: 05 de mayo de 2023		
FIRMA			FIRMA		



MEMORANDO N° 1116 -SGDSMYC-2023

Para: LIC. CECILIO OVIEDO
Comprador Público Certificado (CPC)

De: MSC. ELOISA MEJÍA GALO
Subgerencia de la Subgerencia de Suministros Materiales Y Compras

Asunto: Ref: Solicitud de Visto Bueno del documento Base del proceso Licitación Pública Nacional N° LPN-008-2023 "Contratación de los Servicios Subrogados de Servicio de Laboratorio Clínico Nivel I y II de Atención Médica para los Derecho-Habientes en la Clínica Regional de la Ceiba del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"

Fecha: Jueves 4 de mayo de 2023

De la manera más atenta, y con el debido respeto, se le solicita la respectiva revisión y visto bueno a las Bases de Licitación del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-008-2023 "Contratación de los Servicios Subrogados de Servicio de Laboratorio Clínico Nivel I y II de Atención Médica para los Derecho-Habientes en la Clínica Regional de la Ceiba del Instituto Hondureño de Seguridad Social."

Adjunto lo que a continuación se detalla:

1. Solicitud de Aprobación del Proceso, memorando N° 2968-DMN-IHSS-2023
2. Dictamen Legal, memorando N° 969-UAL-2023
3. Disponibilidad Presupuestaria, memorando N° 110-SGP/IHSS-2023
4. Autorización, mediante memorando N° 2502-GAYF-IHSS
5. Documento Base
6. PACC

Atentamente,

Expediente LPN-008-2023
Archivo
EMG/RVD

05.05.2023
9:00 am

**MEMORANDO No.
2502-GAyF-2023**

14 de marzo de 2023

PARA: Msc. Eloísa Mejía
Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

DE: Lic. Edwin Orlando Medina
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Remisión Condiciones Técnicas



En referencia al Memorando No. 2968-DMN-IHSS-23, de la Dirección Médica Nacional remitiendo las Especificaciones Técnicas del proceso "Contratación de Servicios Subrogados de Laboratorio Clínico Nivel I y II de Atención Médica para los Derechohabientes en la Clínica Regional La Ceiba del IHSS", se autoriza proceso de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido y las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente, por un monto estimado de L.3,750,674.00.

No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,000,000.01 a L3,000,000.00	Licitación Privada
		L300,000.01 a L1,000,000.00	Tres (3) Cotizaciones válidas
		L50,000.01 a L300,000.00	Dos (2) Cotizaciones válidas
		L0.01 a L50,000.00	Una (1) Cotización válida
2	Contratos de Consultorias	L1,000,000.01 en adelante	Concurso Público
		L300,000.01 a L1,000,000.00	Concurso Privado
		L0.01 a L300,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) Propuestas Técnicas y económicas válidas
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L1,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L300,000.01 a L1,000,000.00	Licitación Privada
No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempras	Modalidad de Contratación
		L50,000.01 a L300,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
		L10,000.01 a L50,000.00	Compra Menor con un mínimo de dos (2) cotizaciones válidas
		L0.01 a L10,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) cotización válida

Se adjunta documentación recibida con 53 folios, cualquier información adicional solicitarla directamente a la Gerencia del Régimen de Seguridad de Atención de la Salud.

Atentamente,

Cc: DMN (GRSAS)
Archivo

EOM/Xiomara

14/03/2023 7:52



Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras C.A.

Rema
15-3-2023
2:00 pm.

www.ihss.hn

MEMORANDO No. 110-SGP/IHSS - 2023

Para: Msc. Eloísa Mejía Galo
Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto Interino

Asunto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 20 de enero del 2023.



En atención al Memorando No.136-SGSMYC-2023 de fecha 19 de enero del 2023, donde solicita actualización de Disponibilidad Presupuestaria a la antes brindada según Memorando No.2063-SGP/IHSS-2022 de fecha 01 de Agosto del 2022, para la contratación de Servicios Subrogados de Laboratorios Clínicos para el I y II Nivel de atención médica brindada a derechohabientes de la Regional de La Ceiba. Al respecto le informo que existe la Disponibilidad Presupuestaria en la estructura detallada a continuación:

Fondo:	RSAS-RP Régimen Seguro de Atención de la Salud
Área Funcional:	SA190001 Régimen Seguro de Atención de la Salud
Centro Gestor:	SA433200 Unidad Local de La Ceiba
Pospre:	24130 Servicios Médicos
Monto disponible:	L 3,750,674.00

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Atentamente,

C: Archivo
jlc-mvl

Tegucigalpa
Honduras C.A.
@IHSSHonduras

www.ihss.hn
71
/

MEMORANDUM NO 2968-DMN-IHSS-23

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de Marzo, 2023

PARA: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: DRA. TERESA BELTRAYES
DIRECTORA MÉDICA NACIONAL INTERINA, IHSS.

ASUNTO: REMISIÓN DE ESPECIFICACIONES PROCESO DE LICITACIÓN 024-2022

Remito a usted cuanto documentos originales que contiene que contiene las especificaciones técnicas al proceso de licitación pública nacional 024-2022, CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVEL I Y II DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LOS DERECHOHABIENTES EN LA CLÍNICA REGIONAL CEIBA DEL IHSS.

Se adjunta documentación original soporte.

Atentamente,

CC: Archivo/cronológico
TR/ar



www.ihss.hn 72

MEMORANDO
No. DMN-SILOSS-IHSS-2023

Para: Dra. Teresa Reyes
Dirección Médica Nacional

De: Dr. Álvaro Paz
Unidad de SILOSS

Asunto: Remisión de Especificaciones

Fecha: lunes 06 de marzo de 2023

En atención a las instrucciones vertidas por los miembros de Junta Directiva, en el cual solicitan se revisen de nuevo las especificaciones técnicas al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 024-2022 CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVEL I Y II DE ATENCION MÉDICA PARA LOS DERECHOHABIENTES EN LA CLÍNICA REGIONAL DE LA CEIBA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, al respecto se informa que en conjunto con el Representante de Dirección Médica Nacional Dr. Ariel Aarón Rodríguez Sánchez, se revisó y se modificaron algunas especificaciones y condiciones técnicas al proceso en mención:

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas para el proceso de licitación de subrogación de servicios de Laboratorio Clínico para el I y II nivel de atención médica para los derechohabientes del Instituto Hondureño de Seguridad Social en la Regional de la Ciudad de La Ceiba, lugar donde no existen instalaciones propias en concepto de servicios de laboratorio clínico.

Vigencia de los Servicios: será de un (1) año de contrato, mismo que entrará en vigencia a partir de su suscripción, terminará por el cumplimiento normal de la entrega de los servicios brindados.

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá cumplir, al menos, las siguientes condiciones técnicas para la prestación del servicio:

1. Debe contar con la Licencia Sanitaria vigente que esté acorde con el tipo de establecimiento de salud o nivel de complejidad a contratar.
2. El IHSS realizará oportunamente las auditorías médicas con el objeto de pagar oportunamente al "PROVEEDOR" la prestación de servicios contratados de acuerdo con los mecanismos establecidos. Los resultados obtenidos de dicha auditoría serán comunicados al "PROVEEDOR" con el propósito de conocer los niveles de satisfacción del servicio.
3. El proceso administrativo de pago será inicialmente de hasta 60 días calendarios, los cuales se ven contabilizados desde el momento que envían el registro de sus actividades a la unidad de SILOSS a nivel central.

4. Solicitar al “PROVEEDOR” por escrito, en cualquier momento que lo estime conveniente, información, aclaraciones y explicaciones sobre las actividades de administración y provisión de los servicios necesarios para la evaluación, con el propósito de verificar el cumplimiento de los principios de efectividad, eficacia, calidad, equidad y humanitarismo en la prestación de los servicios.
5. Otorgar al “PROVEEDOR” un término de diez (10) días para que subsane las actividades correspondientes declaradas como inconsistentes.
7. Exigir a “EL PROVEEDOR” la aplicación de correctivos que la Ley contemple, en los casos en que el I.H.S.S. advierta irregularidades o deficiencias en la realización de las actividades de administración por parte de “EL PROVEEDOR” en la provisión de los servicios por parte de éste.
8. EL INSTITUTO podrá realizar inspecciones y auditorías necesarias sin previo aviso en las instalaciones de “EL PROVEEDOR” cuando lo estime conveniente para garantizar su funcionamiento y eficiencia, los cuales tendrán la facultad de informar a las autoridades superiores las no conformidades encontradas en los servicios de salud que interfieren en el buen funcionamiento de los servicios.
9. Supervisar, monitorear y evaluar periódicamente según lo establecido contractualmente y los mecanismos establecidos por el IHSS.
10. Presentar oportunamente a “EL PROVEEDOR” copia de los informes de resultados de las supervisiones, monitorias y evaluaciones realizadas al “PROVEEDOR”, dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles posteriores a la terminación de estas. Lo que generará un compromiso por parte del “PROVEEDOR” en el mejor de los casos a continuar brindando los servicios de Análisis de Clínicos de Laboratorios con la calidad requerida de la misma manera como hasta el momento los ha proporcionado, o en el peor de los casos a mejorar dichos servicios de Análisis de Clínicos de Laboratorios a la brevedad del mismo. Lo que ocasionará una evaluación posterior por Dirección Médica Nacional y la Unidad de SILOSS para corroborar el cumplimiento del compromiso. El proveedor deberá hacer los correctivos de forma inmediata cuando la no conformidad represente un riesgo sanitario, caso contrario se aplicará lo establecido en la sección de las penalidades de este documento.
11. El “PROVEEDOR” deberá solicitar al IHSS toda normativa vigente, protocolos, estándares, indicadores de desempeño y cualquier otra información que requiera para proporcionar los servicios. El IHSS estará en la obligación de proporcionar la misma en su momento.
12. Informar al “PROVEEDOR”, sobre cambios en las normativas, protocolos y políticas institucionales que puedan afectar el suministro de los servicios y las condiciones en que estos son brindados a los asegurados, así como la asistencia técnica para su incorporación.

13. Deberá mantener la vigencia de sus estándares mínimos solicitados para cada prestación de servicio, en el transcurso para lo cual el IHSS se reserva el derecho de realizar las evaluaciones de verificación correspondientes.
14. Los servicios de Análisis Clínicos de Laboratorios establecidos en el CONTRATO, serán prestados para el servicio de las emergencias en un horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 07:00 p.m., en el caso de la consulta externa será de 07:00 a.m. a 09:00 a.m., garantizando completamente la prestación del servicio a los derechohabientes.
15. EL PROVEEDOR se compromete a contar con el personal profesional en Microbiología, para llevar a cabo las diferentes actividades de toma de muestra, análisis, calibración de equipos, mantenimiento preventivo y entrega oportuna de resultados.
16. Presentar, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, un Informe de Actividades con el detalle de las actividades realizadas en el mes inmediatamente anterior, utilizando para ello el sistema creado para tal fin, para dar cumplimiento a ello, El "PROVEEDOR" deberá ingresar diariamente las actividades realizadas en el sistema informático que defina el instituto.
17. Suministrar al IHSS la información y documentación que éste le requiera para la realización de la supervisión, el monitoreo, la evaluación continua, así como las auditorías médicas cada vez que el IHSS considere necesario. Toda la información generada deberá ser entregada en físico misma que servirá de respaldo de las actividades reportadas dentro de un término no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud, y participar en las reuniones que convoque el IHSS para la discusión de aspectos relacionados con la revisión periódica de la ejecución y cumplimiento de las cláusulas contractuales.
18. Comunicar al IHSS, tan pronto ocurra, cualquier situación que afecte el desarrollo del CONTRATO, o acontecimiento de cualquier hecho que constituya fuerza mayor o caso fortuito, que afecte de cualquier manera el cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL PROVEEDOR. Asimismo, deberá de comunicar al INSTITUTO, cualquier cambio de domicilio, o lugar donde es trasladada la unidad de salud contratada, la cual quedará bajo la potestad del IHSS, considerarla o no para la prestación adecuada de los servicios de salud de los pacientes, considerando los criterios de accesibilidad, seguridad que reúna los requerimientos mínimos aceptables para una unidad de salud.
19. Garantizar la prestación de LOS SERVICIOS a los derechohabientes del IHSS, que sean referidos por los médicos de la Clínica Regional, para ello, deberán presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) para verificar la vigencia de derecho respectivo.
20. Debe Solicitar a las Oficinas Regionales del IHSS la respectiva Autorización de los Servicios, con su correspondiente número de autorización, para la atención de pacientes cuando por alguna razón de fuerza mayor estos no puedan demostrar oportunamente su estatus de asegurado activo.
21. Instalar en el establecimiento de la prestación de los servicios de laboratorios en un lugar visible al público, el rótulo que identifiquen la participación del IHSS en la provisión de los servicios de salud,

con la leyenda “Instituto Hondureño de Seguridad Social” y el logotipo del IHSS. El personal contratado para la atención de los pacientes del instituto, deberán portar sus uniformes y gabachas respectivamente, así como un carné que los identifique como empleados del establecimiento de salud. Estos rótulos serán proporcionados por el IHSS a través de la Unidad de Comunicación y Marca.

22. El Proveedor se compromete a tener un plan para contrarrestar las emergencias, contingencias y/o desastres naturales, como también deberá tener bien señalizadas las rutas de evacuación en las instalaciones donde se brinden los servicios de laboratorio de forma visible y conforme normas de la Secretaría de Salud.

23. Se compromete a mantener climatizados los diferentes ambientes de atención.

24. Contar con Cisterna, Planta Eléctrica que garanticen el suministro continuo de agua y energía eléctrica para las actividades que se desarrollen en el establecimiento.

25. Supervisar, monitorear y evaluar periódicamente según lo establecido contractualmente y los mecanismos establecidos por el IHSS.

CANTIDAD DE PRUEBAS REQUERIDAS PARA UN PERIODO DE (UN) 1 AÑO.

Detalle	No.	Pruebas	Precios de Referencia Máximo (Lempiras)	Proyección Anual de pruebas (Lempiras)	Precio Unitario Ofertado. (Lempiras)
HEMATOLOGÍA Y COAGULACIÓN	1	Hemograma completo	L 90.00	2,340	
	2	Frotis de Sangre Periférica	L 125.00	15	
	3	Hematozario	L 80.00	15	
	4	INR	L 60.00	20	
	5	Tiempo De Protrombina (TP)	L 100.00	10	
	6	Tiempo Parcial De Tromboplastina (TPT)	L 100.00	15	
	7	VES	L 60.00	300	
PARASITOLOGÍA	8	General de heces	L 40.00	1008	
	9	Wright	L 60.00	100	
	10	Sangre oculta	L 70.00	20	

UROANALISIS	11	Examen de orina	L	40.00	1,980
MICROBIOLOGIA	12	Baciloscopia – BAAR	L	50.00	30
	13	Citología nasal	L	90.00	30
	14	Coprocultivo	L	300.00	35
	15	Cultivo por bacterias	L	300.00	50
	16	Exudado Faríngeo	L	320.00	45
	17	GRAM	L	70.00	30
	18	KOH	L	180.00	50
	19	Serología por Dengue	L	365.00	150
	20	Tinción de zielh Nielsen	L	100.00	30
	21	Urocultivo	L	250.00	70
QUÍMICA SANGUINEA Y PRUEBAS ESPECIALES	22	Ácido úrico sérico	L	55.00	500
	23	Albumina	L	70.00	10
	24	Amilasa	L	200.00	12
	25	Bilirrubina directa	L	100.00	350
	26	Bilirrubina indirecta	L	40.00	500
	27	Bilirrubina total	L	79.00	500
	28	Calcio	L	180.00	70
	29	Cloro	L	230.00	70
	30	Colesterol HDL	L	100.00	1296
	31	Colesterol LDL	L	100.00	1296
	32	Colesterol Total	L	60.00	1296
	33	Coombs Directo	L	175.00	15
	34	Coombs Indirecto	L	188.00	10
	35	Creatinina	L	65.00	1296
	36	Curva Tolerancia oral a glucosa 1 hs (50gr)	L	300.00	300
	37	Curva Tolerancia oral a glucosa 2 hs (75gr)	L	300.00	300
	38	Fosfatasa alcalina	L	75.00	70
39	Fosforo	L	230.00	70	
40	Glucosa en ayunas	L	55.00	2100	
41	Glucosa post prandial	L	40.00	450	
42	hemoglobina Glicosilada	L	250.00	300	
43	Hierro	L	250.00	70	

[Handwritten signature] 77

44	Potasio	L	200.00	70
45	Proteínas Totales	L	70.00	25
46	Sodio	L	200.00	70
47	TGO (AST)	L	79.00	225
48	TGP (ALT)	L	79.00	225
49	Triglicéridos	L	79.00	1296
50	Urea BUN	L	65.00	1296
51	T3 total	L	300.00	300
52	T4 total	L	300.00	300
53	TSH	L	300.00	300
54	Anticuerpos Hepatitis C	L	170.00	150
55	Antígenos superficie Hepatitis B (HBsAg)	L	250.00	150
56	ASO	L	80.00	350
57	Helicobater pylori heces	L	300.00	600
58	Hepatitis A	L	100.00	100
59	HIV	L	180.00	500
60	PCR	L	100.00	400
61	Perfil Toxoplasma IgG e IgM	L	900.00	250
62	Prueba de embarazo	L	75.00	400
63	Factor Reumatoideo	L	90.00	125
64	RPR	L	55.00	500
65	Serología para Chagas	L	150.00	150
66	Tipo RH	L	60.00	300
67	CK MB	L	200.00	20
68	Proteínas en 24 hs	L	280.00	70

**CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO
PARA LA REGIONAL DE LA CEIBA.**

REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA.

1. Equipo para procesar muestras de Hematología automatizado o semi automatizado que incluya todos los conteos de la serie roja, plaquetas, blancos y diferencial de por lo menos 5 partes de esta última.
2. Deberán presentar evidencia de que realizan calibraciones del equipo.
3. Los parámetros básicos de los hemogramas deben ser los siguientes:

- a) Hemoglobina
 - b) Hematocrito
 - c) Conteo de Rojos
 - d) Conteo leucocitos
 - e) Conteo Neutrófilos o % Neutrófilos
 - f) Conteo Linfocitos o % Linfocitos
 - g) Conteo Monocitos o % Monocitos
 - h) Conteo Eosinófilos o % Eosinófilos
 - i) Conteo Basófilos o % Basófilos
 - j) Conteo de Plaquetas
 - k) RDW – Banda de distribución de eritrocitos
 - l) MPV – Volumen plaquetario medio
 - m) VCM -Volumen corpuscular medio
 - n) HCM - Hemoglobina corpuscular media
 - o) CHCM -Concentración hemoglobina corpuscular media.
4. Las pruebas de coagulación que se requieren son las siguientes:
- a) INR
 - b) Tiempo De Protrombina (TP).
 - c) Tiempo Parcial De Tromboplastina (TTP).
5. Se deben realizar las siguientes coloraciones:
- a) Frotis de Sangre Periférica
 - b) Hematozooario (GIEMSA)
6. Se requiere la prueba de Velocidad de eritro sedimentación VES:
- a) Manual
 - b) Automatizado

REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE QUÍMICA SANGUÍNEA E INMUNOLOGÍA ESPECIAL

1. Equipo con capacidad de la realización de las pruebas solicitadas, que garantice plena disponibilidad de respuesta a los exámenes realizados en horas a 1 día.
2. Deberán presentar evidencia de que realizan calibraciones y controles de calidad del equipo.
3. Deberá contar con las siguientes pruebas:
 - a) Ácido úrico sérico
 - b) Albumina
 - c) Amilasa
 - d) Bilirrubina directa
 - e) Bilirrubina indirecta
 - f) Bilirrubina total
 - g) Calcio
 - h) Cloro
 - i) Colesterol HDL
 - j) Colesterol LDL
 - k) Colesterol Total
 - l) Coombs Directo
 - m) Coombs Indirecto
 - n) Creatinina
 - o) Curva Tolerancia oral a glucosa 1 hs (50gr)


79

- p) Curva Tolerancia oral a glucosa 2 hs (75gr)
- q) Fosfatasa alcalina
- r) Fosforo
- s) Glucosa en ayunas
- t) Glucosa post prandial
- u) hemoglobina Glicosilada
- v) Hierro
- w) Potasio
- x) Proteínas Totales
- y) Sodio
- z) TGO (AST)
- aa) TGP (ALT)
- bb) Triglicéridos
- cc) Urea BUN
- dd) T3 total
- ee) T4 total
- ff) TSH
- gg) Anticuerpos Hepatitis C
- hh) Antígenos superficie Hepatitis B (HBSAg)
- ii) ASO
- jj) Helicobater pylori heces
- kk) Hepatitis A
- ll) HIV
- mm) PCR
- nn) Perfil Toxoplasma IgG e IgM
- oo) Prueba de embarazo
- pp) Factor Reumatoideo
- qq) RPR
- rr) Serología para Chagas
- ss) Tipo RH
- tt) CK MB
- uu) Proteínas en 24 hs

REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO DE UROANÁLISIS

1. Los parámetros reportados en el análisis urinario deben ser los siguientes:

a. Examen Físico:

- 1. Color
- 2. Aspecto

b. Examen Químico:

- 1. PH
- 2. Gravedad específica
- 3. Leucocitos o esterasa leucocitaria
- 4. Nitritos
- 5. Proteínas
- 6. Glucosa
- 7. Cetonas
- 8. Urobilinógeno
- 9. Bilirrubinas
- 10. Eritrocitos
- 11. Densidad

c. Examen Microscópico:

- 1. Células.
- 2. Microorganismos.
- 3. Demás estructuras encontradas en el sedimento urinario.





IHSS
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION MEDICA NACIONAL



REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO DE BACTERIOLOGIA

1. Identificación de microorganismos con su respectivo antibiograma (no necesariamente automatizado).
2. las pruebas que se requieren son las siguientes:

a) Baciloscopia – BAAR	g) KOH
b) Citología nasal	h) Serología por Dengue
c) Coprocultivo	i) Tinción de ziehl Nielsen
d) Cultivo por bacterias	j) Urocultivo
e) Exudado Faríngeo	
f) GRAM	

REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO DE PARASITOLOGIA

1. Identificación de microorganismos.
2. Realización de coloraciones.
3. Las pruebas que se requieren son las siguientes:
 - a) Examen General de Heces
 - b) Wrigth
 - c) Sangre Oculta

X

Dr. Alvaro Paz
Jefe Unidad de SILOSS

X

Dr. Ariel Aaron Rodríguez
Rep. Dirección Médica Nacional

- Siloss
- Archivo
- Ycm

Gerencia del Régimen de Seguridad de Atención de la Salud
Teléfono 2238-2620
www.ihss.hn

81



Instituto Hondureño de Seguridad Social
Plan anual de Compras y Contrataciones PACC-2023
 Actualizado al 14 de marzo de 2023



Version N°2

N.	Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Modalidad	Fuente de Financiamiento	Monto Estimado (L.)	Convocatoria a participar en el proceso	Recepción y apertura de Ofertas	Evaluación de las Ofertas	Notificación de resultados a oferentes	Fecha Estimada Contrato
15	162646	CONTRATACION DE TRIPAS PARA PRODUCCION DE TINTA PARA LA REGIMEN DEL SEGURO DE PREVENION SOCIAL DEL AÑO 2023	Nacional	Consultorias	Concurso Privado	Recursos Propios	1,000,000.00	23/3/2023	2/4/2023	3/4/2023	13/4/2023	28/4/2023
16	162647	DE ACTUARIA BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL AÑO 2023 PARA EL REGIMEN DE ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA Y COPIADORAS PARA EL IHSS	Nacional	Consultorias	Concurso Privado	Recursos Propios	800,000.00	25/6/2023	5/7/2023	6/7/2023	16/7/2023	31/7/2023
17	162648		Nacional	Bienes	Catalogo Electronico	Recursos Propios	6,702,400.00					29/12/2023
18	162649	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PARA EL IHSS	Nacional	Bienes	Catalogo Electronico	Recursos Propios	6,281,000.00					29/12/2023
19	162651	ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGUROS PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL IHSS	Nacional	Servicios	Licitacion Publica Nacional	Recursos Propios	28,000,000.00	10/10/2023	19/11/2023	20/11/2023	5/12/2023	20/12/2023
20	162652	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR; RADIOTERAPIA PARA LOS HOSPITALES DEL IHSS	Nacional	Servicios	Licitacion Publica Nacional	Recursos Propios	8,356,000.00	20/7/2023	29/8/2023	30/8/2023	14/9/2023	29/9/2023
21	162653	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD DE RADIODIAGNOSTICO CLINICO PARA LA REGIONAL LA CEIBA	Nacional	Servicios	Licitacion Publica Nacional	Recursos Propios	2,926,500.00	21/5/2023	30/6/2023	1/7/2023	16/7/2023	31/7/2023
22	162654	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA LA REGIONAL DE DANLI	Nacional	Servicios	Licitacion Publica Nacional	Recursos Propios	1,583,730.00	30/4/2023	9/6/2023	10/6/2023	25/6/2023	10/7/2023
23	162655	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA LA REGIONAL DE LA CEIBA	Nacional	Servicios	Licitacion Publica Nacional	Recursos Propios	3,750,674.00	14/5/2023	23/6/2023	24/6/2023	9/7/2023	24/7/2023
24	162656	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA LA REGIONAL DE TOCOA	Nacional	Servicios	Licitacion Publica Nacional	Recursos Propios	1,521,670.00	21/6/2023	31/7/2023	1/8/2023	16/8/2023	31/8/2023
25	162657	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA LA REGIONAL DE VILLANUEVA	Nacional	Servicios	Licitacion Privada	Recursos Propios	755,880.00	11/6/2023	21/6/2023	22/6/2023	2/7/2023	17/7/2023
26	162658	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA LA REGIONAL DE CATACAMAS	Nacional	Servicios	Licitacion Publica Nacional	Recursos Propios	1,550,245.00	21/6/2023	31/7/2023	1/8/2023	16/8/2023	31/8/2023
27	162659	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD NIVELES I Y III REGIONAL DE EL PROGRESO-IHSS	Nacional	Servicios	Licitacion Publica Nacional	Recursos Propios	10,316,814.00	20/4/2023	30/5/2023	31/5/2023	15/6/2023	30/6/2023



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA-2023)

APROBADO POR:
Junta Directiva

ELABORADO POR:
Dirección Ejecutiva
Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras C.A.,
31 de enero 2023

@IHSSHonduras

Página 1 de 30


www.ihss.hn



V. PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023



5.1 PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD (POA-EM-2023)



CONSOLIDADO DE PRODUCCION
EJERCICIO: 2023



SECTOR: 1115 Instituciones de la Seguridad Social
 INSTITUCIÓN: 601 Instituto Hondureño de Seguridad Social
 GA: 2 GÉNERO DE SEGURO DE ATENCIÓN A LA SALUD
 UE: 4 ATENCIÓN EN SALUD

ESTRUCTURA: 11-00-000-001-000 EL EXPEDIENTE: NA UNIDAD DE MEDIDA: INTERVENCIÓN PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO
 PRODUCTO: 1 - Intervenciones en todas las modalidades a la población asegurada PRIMARIO: 0 NO ACUMULABLE: 11

Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	Período 6	Período 7	Período 8	Período 9	Período 10	Período 11	Período 12
Producción	258,639.00	304,809.00	230,733.00	285,759.00	261,339.00	273,092.00	283,083.00	301,785.00	255,760.00	219,760.00	222,471.00
A. Presupuesto	584,916,023.00	694,360,273.00	684,066,273.00	874,466,273.00	829,396,273.00	842,396,273.00	854,896,273.00	884,396,273.00	834,396,273.00	824,396,273.00	834,396,273.00
TOTAL PRODUCCIÓN:											3,653,002.00
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:											8,339,842,063.00

ESTRUCTURA: 11-00-000-001-000 EL EXPEDIENTE: NA UNIDAD DE MEDIDA: CONSULTA PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO
 PRODUCTO: 1 - Consultas Médicas obligadas PRIMARIO: 0 NO ACUMULABLE: 11

Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	Período 6	Período 7	Período 8	Período 9	Período 10	Período 11	Período 12
Producción	253,789.00	193,833.00	219,917.00	241,697.00	268,633.00	258,683.00	288,569.00	283,167.00	241,667.00	261,667.00	219,917.00
A. Presupuesto	387,829,073.00	347,829,073.00	397,829,073.00	377,829,073.00	387,829,073.00	347,829,073.00	377,829,073.00	387,829,073.00	377,829,073.00	387,829,073.00	387,829,073.00
TOTAL PRODUCCIÓN:											2,800,001.00
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:											4,653,840,870.00



**CONSOLIDAD DE PRODUCCION
EJERCICIO: 2023**



REP:00000239
GESTION:2023
05/02/2023 08:56:22 a.m.

SECTOR: 1113 Instituciones de la Seguridad Social
 INSTITUCION: 601 Instituto Hondureño de Seguridad Social
 GA: 2 GERENCIA DE SEGURO DE ATENCIÓN A LA SALUD
 UB: 4 ATENCIÓN EN SALUD

ESTRUCTURA: 11-00-000-002-000 ID_EXPEDIENTE: NA UNIDAD DE MONEDA: ESPRESO PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO
 PRODUCTO: 1 - Egresos hospitalarios básicos PRIMARIO: 0 NO ACUMULABLE: N

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
Producción	18,000.00	8,000.00	8,100.00	10,000.00	11,000.00	10,700.00	11,100.00	11,500.00	10,000.00	10,000.00	9,100.00	8,700.00
A. Presup.	282,166,795.00	282,166,795.00	282,166,795.00	282,166,795.00	282,166,795.00	282,166,795.00	282,166,795.00	282,166,795.00	282,166,795.00	282,166,795.00	282,166,795.00	282,166,795.00
TOTAL PRODUCCION:												120,000.00
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTARIA:												3,386,001,193.00

ESTRUCTURA: 11-00-000-003-000 ID_EXPEDIENTE: NA UNIDAD DE MONEDA: SUBSIDIO PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO
 PRODUCTO: 1 - Subsidios por enfermedad crónica PRIMARIO: 2 NO ACUMULABLE: N

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
Producción	4,283.00	3,267.00	3,716.00	4,083.00	4,482.00	4,365.00	4,533.00	4,815.00	4,993.00	4,983.00	3,716.00	3,867.00
A. Presup.	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00
TOTAL PRODUCCION:												49,001.00
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTARIA:												300,000,000.00



5.2 PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (POA-IVM-2023)



CONSOLIDADO DE PRODUCCIÓN

EJERCICIO: 2023



REP/0082023/
CIS/04/2023
0000003 08/09/23 a m

SECTOR: 1113 Instituciones de la Seguridad Social
 INSTITUCIÓN: 001 Instituto Hondureño de Seguridad Social
 OA: 3 GERENCIA DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL
 UE: 5 UNIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

ESTRUCTURA: 51-00-000-000-000 ID_EXPEDIENTE: N/A UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO
 PRODUCTO: 1 - Pensiones asignadas a los derechohabientes PRIMARIO: 0 NO ACUMULABLE: 0

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
Producción	87,834.00	88,354.00	88,874.00	89,394.00	89,914.00	90,434.00	90,954.00	91,474.00	91,994.00	92,514.00	93,034.00	93,554.00
A. Presup.	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00
TOTAL PRODUCCIÓN:												0.00
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:												5,729,686,414.00

ESTRUCTURA: 61-00-000-000-000 ID_EXPEDIENTE: N/A UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO
 PRODUCTO: 2 - Pensiones transferidas a los derechohabientes PRIMARIO: 0 NO ACUMULABLE: 0

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
Producción	87,834.00	88,354.00	88,874.00	89,394.00	89,914.00	90,434.00	90,954.00	91,474.00	91,994.00	92,514.00	93,034.00	93,554.00
A. Presup.	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00	127,473,886.00
TOTAL PRODUCCIÓN:												0.00
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:												5,729,686,414.00



5.3 PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES (POA-RP-2023)



CONSOLIDADO DE PRODUCCIÓN



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2023

REP/100002419
S/0110002003
DS022023100502419

SECTOR: 1415 Instituciones de la Seguridad Social

INSTITUCIÓN: 001 Instituto Hondureño de Seguridad Social

GA: 4 GERENCIA DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

UE: 0 UNIDAD DE RIESGOS PROFESIONALES

ESTRUCTURA: 13-00-000-000-000 ID_EXPEDIENTE: N/A UNIDAD DE MEDIDA: INTERVENCIÓN PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO

PRODUCTO: 1 - Intervenciones de exámenes médicos laborales y accidentes de trabajo

PRIMARIO: 0 NO ACUMULABLE: N

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
Producción	4,206.00	4,217.00	4,227.00	4,237.00	4,247.00	4,257.00	4,267.00	4,277.00	4,287.00	4,297.00	4,307.00	4,316.00
A. Presup.	11,697,701.00	9,397,701.00	11,697,181.00	11,697,701.00	11,697,181.00	11,697,701.00	11,697,701.00	11,697,181.00	11,697,181.00	11,697,701.00	11,697,701.00	11,697,701.00
TOTAL PRODUCCIÓN:												61,148.00
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:												164,240,217.00

ESTRUCTURA: 13-00-000-001-000 ID_EXPEDIENTE: N/A UNIDAD DE MEDIDA: PENSION

PERIODICIDAD: MENSUAL

ESTADO: AUTORIZADO

PRODUCTO: 2 - Pensiones otorgadas a derechohabientes por accidentes de trabajo y/o enfermedades de trabajo

PRIMARIO: 0 NO ACUMULABLE: S

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Presup.	2,201,333.00	2,201,333.00	2,201,333.00	2,201,333.00	2,201,333.00	2,201,333.00	2,201,333.00	2,201,333.00	2,201,333.00	2,201,333.00	2,201,333.00	2,201,333.00
TOTAL PRODUCCIÓN:												0.00
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:												140,418,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



HONDURAS

CONSOLIDADO DE PRODUCCION
EJERCICIO: 2023



REP. 000202319
GESTION 2023
08/02/2023 08:59:22 p.m.

SECTOR: 1113 Instituciones de la Seguridad Social
INSTITUCION: 601 Instituto Hondureño de Seguridad Social
SA: 4 GERENCIA DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES
UE: 8. UNIDAD DE RIESGOS PROFESIONALES

ESTRUCTURA: 18-02-000-002-000 ID EXPEDIENTE: IVA UNIDAD DE MEDIDA: SUBSIDIO PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO
PRODUCTO: 3 - Asignación entregada a los trabajadores por accidentes de trabajo y/o enfermedades de trabajo PRIMARIO: S NO ACUMULABLE: N

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
Producción	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00
A. Presup.	4,750,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00
TOTAL PRODUCCION:												4,200.00
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTARIA:												21,000,000.00

ESTRUCTURA: 18-02-000-002-000 ID EXPEDIENTE: IVA UNIDAD DE MEDIDA: INTERVENCIÓN PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO
PRODUCTO: 4 - Inversiones realizadas a las empresas PRIMARIO: S NO ACUMULABLE: N

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
Producción	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	40.00
A. Presup.	2,735,714.00	2,735,714.00	2,735,714.00	2,735,714.00	2,735,714.00	2,735,714.00	2,735,714.00	2,735,714.00	2,735,714.00	2,735,714.00	2,735,714.00	2,735,714.00
TOTAL PRODUCCION:												500.00
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTARIA:												32,829,217.00



VI. PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023 – CADENA DE VALOR (SPE)

6.1 PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023 RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023

OBJETIVO DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023

Objetivo de Gestión, Valor y Alcance

Descripción de Prestaciones Económicas y parámetros de producción por categoría de servicio, Valor y Alcance

LABORES, ASESORÍA Y MANEJO

Unidad de Prestación Social

Objeto, Valor Alcance

001

Origen de la prestación (Código)	Actividad / Producto / Proyecto / Programa	Indicador	Unidad de medida	Tipo	Responsable (Código)	Valor (Código)													
001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001
001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001
001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001

